

PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES 2022 - GACETA CDMX 31/05/22

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que el DIF de la Ciudad de México publicó en la Gaceta local la edición 2022 de las **Reglas de Operación del Programa Alimentos Escolares**:

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/628/ba7/16e/628ba716e8020410826112.pdf>

El **objetivo y estrategia general** del Programa consiste **en favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de niñas y niños, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México**, de manera prioritaria a quienes se encuentran en las zonas con mayores índices de marginación, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de alimentos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

El **objetivo específico** del programa es **entregar apoyos alimenticios en modalidad fría**, basados en los criterios de calidad nutricia de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños; consumiéndose **de lunes a viernes durante los ciclos escolares que comprenda el ejercicio fiscal 2022**, bajo los principios de igualdad sustantiva a quienes no cuenten con acceso a alimentos nutritivos, principalmente para aquellos grupos vulnerables como son: niñas y niños, con enfoque de orientación alimentaria.

El procedimiento de acceso se detalla en las Reglas de Operación, según se trate de una escuela completa o un niño o una niña.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho para enviarles un cordial saludo.